BEAGLE

-2/1-

RESPUESTA A LA CARTA DE SS DE FECHA 17 NOV 81

04 DIC 81

~~[illegible]~~

4-dic-81 Respuesta a la carta de SS de fecha 17-nov-81

Presidente de la Nación Argentina

BUENOS AIRES, 04 de diciembre de 1981.

SANTIDAD :

En mi carácter de Ministro del Interior, a car[illegible] go del Poder Ejecutivo de la Nación, como consecuencia del alejamien[illegible] to temporario de sus funciones del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Teniente General Dn. Roberto Eduardo Viola, he leído con profundo interés Vuestra carta del pasado 17 de noviembre sobre la si[illegible] tuación actual de la Mediación.

En nombre del Gobierno y en la seguridad de in[illegible] terpretar fielmente los sentimientos del pueblo argentino, paso a ex[illegible] presaros las reflexiones que Vuestra carta nos suscita.

En ella, Santidad, recordáis Vuestra genero- sa intervención de fines del año 1978, ante un grave e inminente pe- ligro de conflicto armado.

Recordáis también, que al acoger la solicit[illegible] de mediación que ambos Gobiernos Os formularon a través de los [illegible] dos de Montevideo, lo hicisteis con pleno conocimiento de la [illegible] tarea que iba a ser necesaria para lograr una solución satis[illegible] a un diferendo, cuya gravedad había quedado ampliamente demostrada [illegible] través de la difícil situación vivida por ambos países.

Por ello, el tiempo ya empleado en estas [illegible] ciaciones y el que aún fuere menester para el logro de una solución de paz perdurable, no resultará [illegible] : tal es el [illegible] de esa solución recibirán los pueblos que hoy aguardan confi[illegible]

//.

Compartimos el sentimiento de Su Santidad cuando expresa : "Que la presente Mediación, en la que están depositadas tantísimas esperanzas, no puede fracasar". En ello confiamos porque consideramos que Vuestra Mediación ha logrado ya, en difíciles circunstancias, restablecer y preservar un clima auspicioso para el desarrollo de serenas negociaciones.

Confiamos también, porque estamos convencidos que Vuestras Sugerencias y Consejos de diciembre de 1980 abren un vasto campo para entendimientos sobre temas de fundamental importancia y constituyen un aporte valioso para encontrar la solución del diferend de la zona austral, al permitir enmarcarlo en un contexto más amplio propicio para un acuerdo total.

En este orden de ideas, quisiéramos reiterar que el Gobierno argentino estuvo y está dispuesto a continuar las negociaciones en la búsqueda de caminos para entendimientos que incluyan -entre otros aspectos de sustancial relevancia para la relación bilateral- la perspectiva de una integración y cooperación en todos los sectores de la vida de ambos países.

Subsisten, sin embargo, en dichas Sugerenci y Consejos, aspectos vinculados con el diferendo de la zona austral en los que intereses vitales de la República Argentina no se encuentran resguardados.

Conocéis, Santidad, por haber tenido la bondad de seguir muy de cerca las complejas negociaciones, cuáles son esos intereses vitales a los que la Argentina no puede renunciar.

Ellos fueron puestos de manifiesto antes que aceptáseis la Mediación. Baste evocar al respecto el Documento del 8 de enero de 1979 en el que el entonces Presidente Videla expresara, entre otros conceptos, que:

"El Gobierno argentino es claramente consciente de la importancia de evitar la posibilidad de colocar a Su Santidad ante la eventualidad de un resultado negativo en su ansiada gestión futura de mediación.

"Con ese mismo espíritu de contribución y a la luz de las consideraciones precedentes, el Gobierno argentino estima necesario precisar su firme posición sobre un aspecto esencial y definitorio referido al fondo del diferendo.

"La solución a que arriben las Partes con asistencia de la Santa Sede, requiere una delimitación de las respectivas jurisdicciones en la zona austral, que reafirme la defensa natural y el destino permanente de la Argentina en el Atlántico y de Chile en el Pacífico. Para ello, esa solución incluirá una determinación equitativa de la titularidad de las islas, de modo tal que se asegure una presencia insular argentina en la zona austral que neutralice la proyección de Chile en el Atlántico".

Asimismo, durante el proceso de la Mediación, conceptos similares se reiteran, en particular en el Documento del 27 de octubre de 1980 y se ratifican, en un acto de confiado sinceramiento, en oportunidad de la Audiencia pontificia del 14 de noviembre de 1980.

Además, el Presidente Videla, en su nota del 29 de diciembre de 1980, con una clara alusión a esos intereses vitales, expresó :

> " Toda esta actitud positiva del Gobierno Argentino no ha podido apartarlo, empero, del pensamiento inicial de que los renunciamientos que comportan Vuestras Sugerencias, son graves".

> " Sabía el Gobierno Argentino que la mediación habría de implicar concesiones, sacrificios. Con entera honestidad cree que es su deber declararos que no pudo anticipar que tendrían ellos el alcance de los que hoy se le sugieren".

Si bien dicha situación persiste, nuestro Gobierno está convencido que la Mediación es el mejor camino para la solución del diferendo y que es necesario continuar las negociaciones dentro de ese marco. Mantiene al mismo tiempo su voluntad política de perseverar en los esfuerzos para la búsqueda de fórmulas que permitan, a través de la conciliación de intereses, una solución aceptable y honrosa para el pueblo argentino.

//

Presidente de la Nación Argentina

11.5.

Esta actitud positiva no ha de interpretarse
como aceptación anticipada de fórmulas que no son satisfactorias,
ni como renuncia de intereses vitales que la Argentina no ve aún
resguardados en materia de islas y mar, tal como se expresara en
la nota del 17 de marzo de 1981.

En razón de las características propias de
toda mediación, creemos que es posible continuar las negociaciones
Las dificultades pueden resolverse en el ámbito de esta Mediación
si a la voluntad argentina se une, con igual intensidad, la volu
tad chilena y si ambos países pueden seguir contando con la inapre
ciable asistencia de Su Santidad.

Ningún mecanismo, ningún procedimiento, [illegible]
tro de la Mediación, será desechado por nuestro país, ni nuestra
serenidad y confianza se verán conmovidas en la búsqueda incesant
de un acuerdo final. En ese contexto, retengo la sugerencia de
encuentro presidencial, si en algún momento de las negociaciones
él pudiere ser útil para aquel fin.

Es nuestra convicción, Santidad, que [illegible]
tendimiento sincero debe ser asumido espontáneamente por los pu
quienes deben ver que él no encubre inaceptables renunciamientos
que ninguna consideración circunstancial lo preside, que no es
ducto de presión alguna sino, antes bien, que es fruto de una
bre valoración de sacrificios equivalentes y voluntades iguales
preservar la paz.

//

Presidente de la Nación Argentina

11.6.

Os trasmitimos el reconocimiento del señor Presidente Viola por los votos personales que le hacéis llegar. Agradecemos profundamente vuestros esfuerzos, el cariño que prodigáis a la Argentina y la bendición que impartís para su pueblo.

A Su Santidad,
EL PAPA JUAN PABLO II
EL VATICANO

CARTA DEL PRESIDENTE GALTIERI A SS

21 ENE 82

Carta del presidente Galtieri a S.S.
21-ENE-82



SECRETO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Santidad:

A poco de asumir la presidencia de la Nación Argentina he querido dirigirme a Vuestra Santidad para evocar el Proceso de la Mediación que con generosidad aceptasteis conducir.

Al hacerlo, Santidad, deseo agradeceros una vez más, en nombre del Gobierno y pueblo argentinos, Vuestra valiosa asistencia. Ella ha hecho posible un diálogo sereno y profundo.

Quisiera reiterar también la plena confianza de mi Gobierno en Vuestra Mediación y la esperanza de lograr a traves de ella la solución de un diferendo que, durante muchos decenios, ha gravitado negativamente en las relaciones entre la Argentina y Chile.

Esa esperanza se encuentra fortalecida por el convencimiento del Gobierno argentino -que ya Os fuera expresado en su carta del pasado 4 de diciembre- de que Vuestra Propuesta del 12 de diciembre de 1980 constituye un aporte valioso para hallar solución al diferendo al permitir enmarcarlo- como Vos mismo lo señalasteis- en un cuadro tan amplio como atrayente.

Estoy persuadido de que es posible, y sería ampliamente provechoso, continuar las negociaciones con Vuestra guía y asistencia, procurando entendimientos sobre todos los aspectos considerados en Vuestras Sugerencias y Consejos.

Dentro de este marco, y sobre la base de esa Propuesta, el Gobierno argentino Os ha anunciado ya su disponibilidad para encarar el examen de todos los puntos que aquella contempla.

- - -



SECRETO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

En razón de la amplitud y la particular complejidad de algunos de ellos, creemos que ese examen podría llevarse a cabo abordando de inmediato las cuestiones vinculadas a la preservación de la paz, el desarrollo de la cooperación y de la integración y la solución pacífica de futuras controversias para pasar, sucesivamente, al análisis de los demás temas en el orden que se considerase más conveniente. A tal efecto, los negociadores argentinos cuentan con las instrucciones necesarias.

Conocéis Santidad la opinión favorable del Gobierno argentino sobre la mayor parte de las materias que habéis incluido en Vuestras Sugerencias y Consejos.

Sabéis también que existen aspectos relacionados con el diferendo de la zona austral en los que se plantean auténticas y serias dificultades.

Apelando a Vuestra comprensión, el Gobierno argentino Os ha ya transmitido sus preocupaciones y reservas sobre esos aspectos.

Creemos que a traves de un análisis actualizado y profundo, con Vuestra guía y asistencia, será posible encontrar las fórmulas adecuadas que permitan llegar a la ansiada solución final.

Los beneficios de todo orden que de ella derivarían para ambos pueblos, tanto en lo espiritual como en lo material, y los riesgos ciertos que, por el contrario, serían consecuencia de una frustación de este proceso, alientan a persistir en el camino emprendido.

Esta es la voluntad del Gobierno argentino.

- --

Al solicitaros Vuestra bendición para el pueblo y Gobierno argentinos, permitidme Santidad renovar nuestro reconocimiento por Vuestra permanente dedicación al proceso de la Mediación.

FORMULA CARDENAL SAMORE

02 ABR

~~15 SET~~ 82

G T A E

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 19815.-

ORIGEN: :COMISION BEAGLE

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 MES ABRIL HORA 14,00

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 2 MES ABRIL HORA 15,00

Cable N° 185.-

I HOY, 2 ABRIL, MONSENOR SAINZ MUNOZ HIZO LLEGAR SIGUIENTE TEXTO PARA SU CONSIDERACION, CONFORME LO ANTICIPADO EN MI 179/183, III, 1, F):

''OS PROPONGO QUE AHORA REANUDEIS VUESTRAS CONVERSACIONES CONJUNTAS Y ENTREIS YA EN LA FASE CONCLUSIVA DE LOS TRABAJOS, CON EL OBJETO DE LOGRAR, A TRAVES DE UN DIALOGO EXHAUSTIVO Y SERENO, LA FRUCTIFICACION IDONEA DE MI PROPUESTA, MEDIANTE LA ESTIPULACION DE UN TRATADO -NATURALMENTE, ACEPTABLE PARA AMBAS PARTES- QUE DESARROLLE EL TEXTO CONCRETO Y COMPLETO DE LA MISMA''.

II. MONSENOR EXPRESO QUE TEXTO REPRESENTA ESFUERZO PARA TRATAR CONCILIAR PUNTOS VISTA PARTES, EXPUESTOS DURANTE REUNIONES INFORMALES. EN ESTE SENTIDO, INCORPORA IDEA REFERIDA A NECESIDAD SOLUCION ACEPTABLE, SOSTENIDA POR ARGENTINA.

III. EN RAZON ESTE TEXTO SERA EXAMINADO EN REUNION FIJADA PARA LUNES 5, 10,30 HS., RUEGO QUE -DE SER POSIBLE- SE ME HAGAN LLEGAR IMPRESIONES ESA CANCILLERIA.

O R T I Z D E R O Z A S

'' C ''
J.C.V.

Elsa
Que opinas
de la formula?

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

O. y M. N° 35 - 6/79 - 72000

ALOCUCION PAPAL - 23 ABR 82

224

Cable nº 22.. del 23/IV dile Comis Cangle

TRANSMITO TEXTO ALOCUCION PAPAL, PRONUNCIADA EN AUDIENCIA CONJUNTA, HOY 23-IV-1982, 12.15 HS.

" EXCELENTISIMOS SENORES SUBSECRETARIO Y EMBAJADORES, Y DEMAS MIEMBROS DE LAS DISTINGUIDAS DELEGACIONES ACREDITADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA MEDIACION:

LAS PREOCUPACIONES DE CADA DIA Y EN ESPECIAL DE LAS ULTIMAS SEMANAS POR EL GRAVE CONFLICTO ENTRE UNA DE VUESTRAS NACIONES Y OTRA GRANDE Y NO MENOS QUERIDA, NO ME HAN HECHO OLVIDAR EL COMPROMISO ASUMIDO, HACE YA MAS DE TRES ANOS, DE AYUDAR VUESTROS PAISES A ENCONTRAR LA SOLUCION AL DIFERENDO EN LA ZONA AUSTRAL.

A PROPOSITO DE DICHO CONFLICTO, QUE HA TENIDO Y SIGUE TENIENDO LOS ANIMOS EN SUSPENSO ANTE EL TEMOR DE UN LAMENTABLE ENFRENTAMIENTO BELICO, ME HE EXPRESADO REPETIDAMENTE Y EN PUBLICO DURANTE LOS ULTIMOS VEINTE DIAS, MANIFESTANDO EL DESEO VIVO - QUE AHORA RENUEVO - DE QUE SE ENCUENTRE, GRACIAS A LA BUENA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES, UNA SOLUCION SATISFACTORIA BASADA EN LA JUSTICIA Y EN EL DERECHO INTERNACIONAL, QUE EXCLUYA EL RECURSO A LA FUERZA.

EN ESTE MOMENTO NO QUIERO ALARGARME SOBRE ESTE TEMA, AUNQUE SIGO EN ANSIA Y NO CESO DE SUPLICAR EL SENOR: "DONA NOBIS PACEM", DANOS, Y CONSERVANOS, LA PAZ.

ME REFIERO YA, SIN MAS, AL OBJETO ESPECIFICO DE NUESTRA REUNION DE HOY.

SENORAS Y SENORES:

BIEN SABEIS QUE DESDE LOS PRIMEROS DIAS DE MI PONTIFICADO TUVE UNA PREOCUPACION MUY VIVA Y UN EMPENO CONSTANTE NO SOLAMENTE POR EVITAR QUE EL DIFERENDO ENTRE VUESTROS DOS PAISES LLEGASE A DEGENERAR EN UN DESGRACIADO CONFLICTO ARMADO, SINO TAMBIEN POR ENCONTRAR LA MANERA DE RESOLVER DEFINITIVAMENTE ESA CONTROVERSIA.

TODOS DAMOS GRACIAS A LA PROVIDENCIA PORQUE NO PERMITIO QUE SUCEDIERA ALGO IRREPARABLE EN AQUELLOS CANDENTES MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. RECORDAIS, QUERIDOS HIJOS DE ARGENTINA Y DE CHILE, QUE ENTONCES HICE MIAS VUESTRAS ANSIAS Y NO AHORRE ESFUERZOS PARA DAR A VUESTRAS DOS NACIONES TODA LA AYUDA POSIBLE. DESPUES, AL RECIBIR LA SOLICITUD DE LOS DOS GOBIERNOS, ACOMPANADA DE COMPROMISOS CONCRETOS Y EXIGENTES, ACEPTE LA TAREA DE MEDIAR CON VISTAS A SUGERIR Y PROPONER UNA SOLUCION JUSTA Y EQUITATIVA, Y POR LO TANTO HONORABLE, QUE CERRASE DEFINITIVAMENTE EL DIFERENDO.

1. NO ES NECESARIO QUE ME DETENGA EN CONSIDERACIONES SOBRE EL CAMINO LABORIOSO RECORRIDO DURANTE ESTOS TRES ULTIMOS ANOS ANTE QUIENES, COMO VOSOTROS, DISTINGUIDOS MIEMBROS DE LAS DOS DELEGACIONES, HAN SOPORTADO EL PESO DEL OSCURO TRABAJO DE CADA DIA. TODOS PENSABAMOS Y ESPERABAMOS LLEGAR AL FINAL FELIZ EN MUCHO MENOS TIEMPO. NO HA SIDO ASI Y, EN CAMBIO, DURANTE ESTE DURO PERIODO SE HA MANTENIDO EL ANSIA DE LOS DOS PUE-

BLOS Y NO HA DECAIDO EL INTERES DE LA OPINION PUBLICA, INCLUSO A NIVEL MUNDIAL. POR OTRA PARTE, SE HAN VERIFICADO A VECES, POR DESGRACIA, HECHOS NO DEL TODO CONFORMES CON EL ESPIRITU DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS AL PEDIR MI MEDIACION: HECHOS QUE AUMENTARON LA PREOCUPACION DE TODOS E HICIERON TEMER LA VUELTA A UNA PSICOSIS DE ENFRENTAMIENTO.

TODO UN CONJUNTO DE CIRCUNSTANCIAS IMPULSA AHORA A ACELERAR EL PASO Y A MULTIPLICAR LOS INTENTOS PARA QUE LAS AFIRMACIONES DE BUENA VOLUNTAD, SINCERAS Y REPETIDAS POR AMBAS PARTES, SE TRADUZCAN EN REALIDADES CONCRETAS Y SATISFACTORIAS. POR ESO DESEO HACEROS HOY UN LLAMAMIENTO CALUROSO, AFECTUOSO Y CORDIAL: ES NECESARIO QUE SAQUEIS EL MAYOR FRUTO POSIBLE DEL TIEMPO A NUESTRA DISPOSICION, ES PRECISO NO DEJAR MAS DIAS SIN INTENTAR APROVECHAR TODAS NUESTRAS POSIBILIDADES.

2. DURANTE ESTOS TRES ANOS HAN SIDO MUY NUMEROSAS LAS CONVERSACIONES CON LA OFICINA DE LA MEDIACION, LA CUAL ME HA TENIDO MUY AL CORRIENTE DE ESTE ASUNTO, QUE SIEMPRE HA SIDO OBJETO DE MI ESPECIAL INTERES. CONOCEIS MIS INTERVENCIONES PERSONALES. OS RECUERDO UNICAMENTE LAS MAS SIGNIFICATIVAS: MIS ENCUENTROS CON VOSOTROS EN SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL ANO SIGUIENTE.

EN ESA ULTIMA OCASION, EL DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, ENTREGUE A LOS SENORES MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE VUESTROS PAISES MI PROPUESTA, DESPUES DE HABER ILUSTRADO - EN UN DISCURSO PUBLICO, DE RESONANCIA INTERNACIONAL - LOS CRITERIOS QUE LA INSPIRABAN.

- EL ANHELO DE PROMEVER LA PAZ.
- EL ACUCIANTE DESEO DE VER ESTABLECIDAS PERMANENTEMENTE ENTRE VUESTROS PUEBLOS RELACIONES OPTIMAS, CONFORME CON SU RADICAL Y PERENNE HERMANDAD.
- LA ILUSION DE PODER SENALAR A VUESTRAS NACIONES COMO EJEMPLO ORIENTADOR PARA EL MUNDO ENTERO EN ESTE PROBLEMA PARTICULAR.

TODO ESTO ME GUIO CUANDO - ATENDIENDO A VOCES AUTORIZADAS DE LOS PAISES QUE REPRESENTAIS, QUE ASI ME LO PEDIAN - ME DECIDI A PROPONER UN ARREGLO HONROSO, QUE PODRIA TENER LAS CARACTERISTICAS DE UNA TRANSACCION ENTRE LOS DERECHOS Y LAS ASPIRACIONES ARGENTINOS Y CHILENOS.

TENIENDO PRESENTE LA ''BUENA DISPOSICION'' QUE VUESTROS GOBIERNOS DECLARARON EN LA SOLICITUD DE MEDIACION, ''PARA CONSIDERAR LAS IDEAS QUE LA SANTA SEDE PUEDA EXPRESAR'' ''SOBRE TODOS LOS ASPECTOS CONTROVERTIDOS DEL PROBLEMA DE LA ZONA AUSTRAL, CON EL ANIMO DE CONTRIBUIR A UN ARREGLO PACIFICO Y ACEPTABLE PARA AMBAS PARTES'' (N. DIEZ DEL PRIMER ACUERDO DE MONTEVIDEO, ES DECIR DE LA SOLICITUD DE MEDIACION) Y RECORDANDO TAMBIEN LA PERMANENCIA DEL MARCO PREVISTO PARA DICHA MEDIACION (N. OCHO DEL MISMO ACUERDO), ME PARECE AHORA OPORTUNO PARTICIPAROS ALGUNOS DESEOS RELACIONADOS CON LA SOLUCION DEL DIFERENDO, QUE SIGUE TENIENDO TANTAS REPERCUSIONES NEGATIVAS EN LA VIDA DE VUESTRAS NACIONES.

"FORMULA"

A) EN PRIMER LUGAR, OS PROPONGO QUE AHORA REANUDEIS VUESTRAS CONVERSACIONES CONJUNTAS Y ENTREIS YA EN LA FASE CONCLUSIVA DE LOS TRABAJOS, CON EL OBJETO DE LOGRAR, A TRAVES DE UN DIALOGO EXHAUSTIVO Y SERENO, LA FRUCTIFICACION IDONEA DE MI PROPUESTA, MEDIANTE LA ESTIPULACION DE UN TRATADO - NATURALMENTE, ACEPTABLE PARA AMBAS PARTES - QUE DESARROLLE EL TEXTO CONCRETO Y COMPLETO DE LA MISMA.

QUISIERA, POR ELLO, QUE LOS GOBIERNOS DE VUESTRAS DOS NACIONES - UNIDAS INSEPARABLEMENTE POR LA NATURALEZA Y, COMO SUBRAYE EN DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, JAMAS ENFRENTADAS POR UNA GUERRA - TUVIERAN A BIEN IMPARTIROS LAS INSTRUCCIONES OPORTUNAS PARA ACTIVAR UN DIALOGO PROFUNDO Y EFICAZ ENTRE VOSOTROS CON ESA FINALIDAD, POR CIERTO AYUDADOS POR QUIENES HE DESIGNADO PARA ASISTIROS.

LA ESTIPULACION DE ESE TRATADO DE PAZ Y AMISTAD PERENNES

- DEBERA SER EL CORONAMIENTO DE VUESTRAS CONVERSACIONES,
- CONSTITUIRA LA CONCLUSION IRREFORMABLE DE UNA DIVERGENCIA ENOJOSA, EXCLUYENDO TAMBIEN LA HIPOTESIS DE REIVINDICACIONES FUTURAS,
- Y SELLARA EL COMIENZO DE UNA COLABORACION DE VERAS MAS ESTRECHA Y FECUNDA ENTRE DOS PUEBLOS HERMANOS.

CREO QUE LA CONSIDERACION DE TAL REALIDAD, TAN DESEABLE COMO PROMETEDORA, OS ALENTARA DE POR SI A HACER LO POSIBLE POR SUPERAR LAS DIFICULTADES QUE DE AHORA EN ADELANTE PODAIS ENCONTRAR Y OS PERSUADIRA DE QUE VALE LA PENA ACEPTAR SACRIFICIOS, QUE NO LESIONAN INTERESES FUNDAMENTALES, RENUNCIANDO AUN A ASPIRACIONES CONSIDERADAS, EN SI MISMAS, LEGITIMAS.

SE TRATA DE UN BIEN TAN PRECIOSO QUE NO PUEDE POR MENOS DE ANIMAR A ACEPTAR ESTA VISION REALISTA DE LAS COSAS, AUNQUE ELLA TENGA ASPECTOS DOLOROSOS, SOBRE TODO SI SON EXAMINADOS FUERA DEL CONTEXTO GENERAL DEL ARREGLO PROPUESTO.

B) LA PROPUESTA PRESENTADA A VUESTROS GOBIERNOS OFRECE TODO UN MOSAICO DE TEMAS CONCRETOS, CUYO DESARROLLO COMPLETO SERA EL PREMIO SUBSIGUIENTE A LOS ESFUERZOS QUE DEBEREIS REALIZAR. ME PARECE, SIN EMBARGO, QUE RECIBIRIAIS UN GRAN ESTIMULO SI ALCANZARAIS DESDE EL COMIENZO ALGO QUE OS CONFIRME LA BONDAD DE VUESTRA TAREA.

A TAL FIN, CONSIDERO QUE SERIA MY CONVENIENTE QUE INTENTARAIS CONCORDAR CUANTO ANTES AQUELLO QUE DEBE SER UN CIMIENTO SOLIDO DE ESA AMISTAD FECUNDA QUE CONSAGRARA EL TRATADO FINAL, Y QUE ADEMAS EVITE UN ''VACUUM IURIS'' - UN VACIO DE DERECHO - EN VUESTRO SISTEMA PARTICULAR DE ARREGLO DE CONTROVERSIAS, AL CADUCAR EL TRATADO SUSCRITO EN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS. ME REFIERO, COMO PODEIS SUPONER, A LAS NORMAS RELATIVAS AL ARREGLO PACIFICO DE POSIBLES CONTROVERSIAS PRESENTES Y FUTURAS.

4

PARA ELLO, RECORDANDO EL PASADO EN LO QUE HAYA TENIDO DE UTIL Y POSITIVO, PERO DEJANDO APARTE DISCUSIONES ESTERILES Y PREJUICIOS SOBRE LA EFICACIA O INEFICACIA DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS EXPERIMENTADOS HASTA AHORA, OS RUEGO QUE DEDIQUEIS UNA ATENCION PREFERENTE - SIN SER EXCLUSIVA - A DESARROLLAR EL PRIMER PUNTO ESPECIFICO DE LA PROPUESTA, ES DECIR, LA CLAUSULA DEL TRATADO FINAL RELATIVA A UN SISTEMA PARA EL ARREGLO PACIFICO DE LAS CONTROVERSIAS EN CUALQUIER SECTOR DE VUESTRAS RELACIONES MUTUAS, QUE, POR CONSIGUIENTE, EXCLUYA, DE MANERA EXPLICITA, EL RECURSO A LA FUERZA O A LA AMENAZA DEL USO DE LA FUERZA.

OS PIDO QUE ESTUDIEIS EL TEMA Y PRESENTEIS FORMULAS ENCAMINADAS A CONCILIAR VUESTROS RESPECTIVOS PUNTOS DE VISTA, COMO TAMBIEN LO HARA LA OFICINADE LA MEDIACION. SE TRATA DE UN TEMA FUNDAMENTAL, AL QUE ATRIBUYO UNA IMPORTANCIA PREPONDERANTE, EL LOGRO DE UN ENTENDIMIENTO RAPIDO EN ESTE PUNTO Y LA SEGURIDAD DE QUE NO HABRA JAMAS, POR NINGUN MOTIVO, ENFRENTAMIENTOS VIOLENTOS ENTRE VUESTROS DOS PAISES CONSTITUIRIA ADEMAS UNA BASE MUY ADECUADA PARA ABORDAR EN UN CLIMA DE MAYOR SERENIDAD OTRAS CUESTIONES MAS COMPLICADAS O COMPLEJAS.

C) CON REFERENCIA A ESTE CLIMA, QUE DEBE FACILITAR VUESTRAS NEGOCIACIONES, ME VOY A PERMITIR RENOVAROS EL LLAMAMIENTO QUE OS HICE EL PASADO DIA PRIMERO DE FEBRERO POR MEDIO DE MI REPRESENTANTE, SOBRE LA OBSERVANCIA DEL SEGUNDO ACUERDO DE MONTEVIDEO. ME REFERIRE SOLAMENTE AL ULTIMO DE LOS TRES COMPROMISOS QUE EN TAL OCASION ASUMIERON VUESTROS GOBIERNOS, COMPROMISO QUE COMPORTA EL ABSTENERSE DE ADOPTAR MEDIDAS QUE PUEDAN ALTERAR LA ARMONIA EN CUALQUIER SECTOR DE LAS RELACIONES MUTUAS. SE TRATA DE UN COMPROMISO QUE ENCIERRA DIFICULTADES CIERTAS POR LO QUE SE REFIERE A LA DETERMINACION DE SU ALCANCE PRECISO EN CADA SECTOR, SOBRE TODO EN AQUELLOS QUE ESTAN MAS INTIMAMENTE RELACIONADOS CON LOS PROBLEMAS DEL DIFERENDO AUSTRAL. CONSIDERO, SIN EMBARGO, QUE ES UN COMPROMISO FUNDAMENTAL. CUMPLIDO DE BUENA FE, DEBERIA LLEGAR A EVITAR TODA ACTITUD MOLESTA O MENOS AMISTOSA DE UNA PARTE PARA CON LA OTRA, POR OTRO LADO, DE PRODUCIRSE UNA TAL ACTITUD, DEBERIA IMPEDIR QUE ESTA LLEGARA A CONSTITUIR UN INCIDENTE.

POR DESGRACIA, EPISODIOS DESAGRADABLES SE HAN PRODUCIDO ENTRE VUESTROS DOS PAISES INCLUSO INMEDIATAMENTE DESPUES DE MI ULTIMO LLAMAMIENTO, AL QUE VUESTROS GOBIERNOS DIERON UNA RESPUESTA ESPERANZADORA. LOS MISMOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL HAN SUBRAYADO LAS REPERCUSIONES NEGATIVAS QUE PUEDEN TENER TALES EPISODIOS. DE REPETIRSE EN EL FUTURO, PODRIAN ELLOS PONER EN PELIGRO NO SOLO EL CLIMA DESEABLE PARA LOS TRABAJOS, SINO INCLUSO LA CONTINUIDAD DE LA MEDIACION.

CIERTAMENTE, AL ACEPTAR ESTA NO PODIA PENSAR QUE SUS TRABAJOS SE IBAN A TENER QUE DESARROLLAR EN CIRCUNSTANCIAS DESFAVORABLES. PENSABA ENTONCES QUE EL COMPROMISO ANTES ALUDIDO SUPONIA LA CONSOLIDACION TEMPORAL DE UNAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA IDONEAS Y QUE INCLUSO MEJORABA LAS EXISTENTES DURANTE LAS NEGOCIACIONES BILATERALES DE LOS MESES PRECEDENTES, YA QUE SE TRATABA DE UN COMPROMISO ASUMIDO A PETICION DE MI ENVIADO. ESTABA CONVENCIDO, EN EFECTO, DE QUE ESE COMPROMISO - TAN VALORADO POR MI A LA HORA DE ACEPTAR LA MEDIACION - TENIA LA VIRTUALIDAD SUFICIENTE PARA CONFIGURAR LAS MEJORES CONDICIONES GENERALES DE CONVIVENCIA EN TODOS LOS SECTORES Y AMBITOS HASTA LLEGAR AL ARREGLO DEFINITIVO DEL DIFERENDO.

SE HA PUESTO DE MANIFIESTO, SIN EMBARGO, QUE HAY DIVERGENCIAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS MUY IMPORTANTES CON VISTAS A ASEGURAR ESA CONVIVENCIA Y EVITAR TALES EPISODIOS. POR ELLO, CON ABSTRACCION DE LOS PUNTOS DE VISTAMANTENIDOS CON RELACION A NORMAS DE COMPORTAMIENTO ACORDADAS CON ANTERIORIDADA LA SOLICITUD DE MEDIACION, PIDO AHORA A VUESTROS GOBIERNOS - POR MEDIO VUESTRO - QUE REFLEXIONEN MUY SERIAMENTE SOBRE ESTE PROBLEMA Y, CON EL MEJOR ANIMO DE COMPRENSION Y DE CONCORDIA, SE ESFUERCEN POR CUMPLIR Y HACER CUMPLIR ESCRUPULOSAMENTE ESE COMPROMISO. PARA FACILITAR ESTE COMETIDO, ME VAIS A PERMITIR QUE DE ALGUNAS INDICACIONES QUE, A MI MODO DE VER, PUEDEN AYUDAR A EVITAR NUEVOS EPISODIOS O, POR LO MENOS, A REDUCIR SU ALCANCE, EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE ESTO NO AFECTARA POSITIVA O NEGATIVAMENTE A LAS POSICIONES DE LAS PARTES, NI CREARA PRECEDENTES INVOCABLES CON VISTAS AL ARREGLO FINAL DEL DIFERENDO: CON ELLAS SE PERSIGUE UNICAMENTE MEJORAR Y GARANTIZAR LO MAS POSIBLE LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA QUE CONSIDERO ADECUADAS Y NECESARIAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA MEDIACION.

A TAL FIN, CONVENDRA QUE VUESTROS GOBIERNOS TENGAN PRESENTE LA REALIDAD DEL PASADO Y TAMBIEN LAS EXPERIENCIAS QUE HICIERON POSIBLE UNA BUENA CONVIVENCIA. REFIRIENDOME EN PARTICULAR A LA CONVIVENCIA EN LA ZONA AUSTRAL, SOMETIDA A LA MEDIACION Y POR CONSIGUIENTE PENDIENTE DE UN ACUERDO COMPLETO Y DEFINITIVO SOBRE TODOS LOS PROBLEMAS QUE LA MISMA MEDIACION ABARCA, LES RUEGO QUE SE ESFUERCEN POR EVITAR INNOVACIONES QUE AFECTEN AL OBJETO DEL DIFERENDO (ES DECIR, A LAS CUESTIONES TERRESTRES, MARITIMAS Y AEREAS INCLUIDAS EN EL AMBITO DE LA MEDIACION: LAS CUALES, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO ''NIHIL INNOVETUR'', NO DEBEN SUFRIR VARIACIONES UNILATERALES). DESDE UN PUNTO DE VISTA GENERAL, SERA OPORTUNO QUE AMBOS GOBIERNOS PROCUREN CONTROLAR SIEMPRE LA GESTION DE LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE LLEGAR A TRANSFORMARSE EN INCIDENTES: PARA ELLO, TRATEN DE EVITAR QUE ESOS HECHOS SEAN MAGNIFICADOS Y PROCUREN QUE AUTORIDADES U ORGANISMOS INFERIORES NO SE PRONUNCIEN PRECIPITADAMENTE SOBRE LOS MISMOS - AUNQUE CAIGAN DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS - Y SE LIMITEN A INFORMAR AL RESPECTO A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, LAS CUALES, EN DEFINITIVA, SON LAS RESPONSABLES DE LA GESTION DE TODO LO QUE PUEDA RELACIONARSE CON EL DESARROLLO DE LA MEDIACION. DE TODAS FORMAS, ES DE DESEAR QUE, DE PRODUCIRSE TALES HECHOS, TODO TERMINE CON UNA SENALACION Y DEPLORACION, CONCEBIDA EN TERMINOS QUE NO REPERCUTAN EN LAS BUENAS RELACIONES ENTRE LOS DOS PAISES.

RUEGO, EN FIN, A LOS DOS GOBIERNOS QUE ELLOS MISMOS Y, POR INSTRUCCION SUYA, LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS INFERIORES EXTREMEN LA PRUDENCIA Y FOMENTEN EL SENTIDO DE AUTOLIMITACION EN LO QUE CONSIDERAN EJERCICIO O DEFENSA DE DERECHOS LEGITIMOS, SOBRE TODO EN LA ZONA SOMETIDA A LA MEDIACION, CON OBJETO DE NO DAR LUGAR A NINGUN TIPO DE ROCES CON LA OTRA PARTE. TODO ELLO, TAMBIEN, EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE TAL ACTITUD NO SUPONE EL DESISTIR DE ESOS DERECHOS, NI CREA PRECEDENTES.

3. DIJE A SU TIEMPO QUE EL TEXTO DE LA PROPUESTA COMPORTABA QUE UNOS Y OTROS MODERASEN O TEMPERASEN LAS PETICIONES PROPIAS, PORQUE DE OTRO MODO SERIA IMPOSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO. EVIDENTEMENTE, ESTE CRITERIO ES APLICABLE TAMBIEN CON RELACION A TODO LO ANTERIOR.

OS INVITO, POR TANTO, SEÑORES EMBAJADORES Y DEMAS MIEMBROS DE AMBAS DELEGACIONES, A QUE OS HAGAIS INTERPRETES DE ESTAS IDEAS, ANTE QUIENES OS HAN ACREDITADO PARA ESTA NOBLE MISION, Y TAMBIEN DE MI APREMIENTE Y AFECTOSO LLAMAMIENTO PARA QUE, RECIBIDAS LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, PODAIS TRABAJAR DECIDIDAMENTE EN UN CLIMA DE COMPRENSION Y DE CONCORDIA.

CUAN CONVENIENTE SERIA QUE LA OPINION PUBLICA DE VUESTROS PAISES PUDIERA TENER UNA PRESENTACION ADECUADA DE LAS VENTAJAS QUE PERSEGUIMOS Y PERCIBIERA TAMBIEN MI VIVO DESEO DE QUE LAS IDEAS QUE ACABO DE EXPRESAR AYUDEN POR IGUAL A AMBAS PARTES PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA MEDIACION. ESTE ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE MI LLAMAMIENTO DE HOY Y ME AGRADARIA MUCHO QUE MIS PALABRAS NO DIERAN LUGAR A INTERPRETACIONES O SUPOSICIONES QUE, POR NO SER CONFORMES CON ESE DESEO DE AYUDA INDISCRIMINADA, PUEDAN PERJUDICAR LA MARCHA SOLICITA Y SERENA DE LOS TRABAJOS QUE DEBEIS LLEVAR A CABO.

TENED PRESENTES EN VUESTRAS MENTES LAS ESPERANZAS QUE VUESTROS PUEBLOS ESTAN ALIMENTANDO DESDE EL 8 DE ENERO DE 1979, CUANDO RECIBIERON CON ENTUSIASMO LA APARICION DE UNA GRAN PROMESA DE PAZ ENTRE CHILE Y ARGENTINA. NO PODEMOS DESILUSIONARLOS. SOIS CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA DE LOS PROXIMOS MESES. DE AQUI, MI INVITACION A LA MAYOR SOLICITUD POSIBLE, QUE CORRESPONDE - ESTOY SEGURO - A VUESTRO COMUN DESEO DE PONER PRONTO EL BROCHE FINAL A TANTOS DESVELOS Y ESFUERZOS.

TENED LA CERTEZA DE QUE ENCOMIENDO A DIOS, DADOR DE TODO BIEN, VUESTRO PROGRAMA DE TRABAJO Y CADA UNO DE VOSOTROS, PARA QUE EL, LUZ DE TODAS LAS LUCES, ILUMINE VUESTRA ACTIVIDAD PERSONAL.

MI CORDIAL BENDICION ACOMPAÑA ESTE RECUERDO EN LA ORACION. ".-

ORTIZ DE ROZAS

INSTRUCCIONES PARA LAS FFAA, FFSS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO CON RESPONSABILIDAD EN LA MATERIA QUE OPEREN EN LA ZONA AUSTRAL - 04 JUN 82 (ACTA JM 225)

BORRADOR

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

BUENOS AIRES,

SEÑOR JEFE:

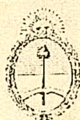
Tengo el honor de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento las instrucciones, propuestas por la Delegación argentina que se desempeña en la Mediación por la delimitación de la zona austral, y que esta Cancillería hace suyas, las que se deberían impartir a las autoridades con jurisdicción en esa zona de nuestro país.

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que las instrucciones mencionadas están basadas en las indicaciones que Su Santidad formuló en su última reunión con las Delegaciones de ambas Partes, y que están destinadas a mejorar el "modus vivendi" en el área austral y a evitar nuevos incidentes que pudiesen repercutir desfavorablemente en la marcha de la Mediación.

Sugiero, por otra parte, que ellas sean puestas en conocimiento del Comité Militar para su aprobación.

Saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO,
VICEALMIRANTE LEOPOLDO A. SUAREZ DEL CERRO
Paseo Colón 255
Buenos Aires



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTRUCCIONES PARA LAS FUERZAS ARMADAS QUE OPERAN EN LA ZONA AUSTRAL.

I. Las presentes instrucciones complementan las normas vigentes que surgen del Acta de Buenos Aires, el Acuerdo de los Estados Mayores (9-6-78) y el Segundo Acuerdo de Montevideo.

II. Tomando en consideración las indicaciones de Su Santidad en su alocución del 23.IV.1982, las autoridades con jurisdicción en la zona austral ajustarán su proceder a los lineamientos siguientes:

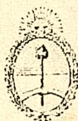
1. Se continuarán desarrollando las actividades referidas a:

   Navegación
   Aeronavegación
   Pilotaje
   Practicaje
   Mantenimiento de ayudas a la navegación
   Salvaguarda de la vida humana en el mar
   Explotación de recursos.

2. No habrá modificación con respecto a la frecuencia y propósito de las actividades realizadas hasta el presente en la zona austral.

3. El cumplimiento normal de las actividades mencionadas en el punto 1. no debe dar lugar a que actitud alguna pueda ser presentada por Chile como provocativa.

./



Si a pesar de las precauciones se produjesen episodios que pudiesen llegar a constituir incidentes, se procurará no magnificarlos, tratando de no reaccionar frente a la autoridad chilena que haya cometido el hecho y limitando el accionar a elevar las informaciones respectivas a las autoridades superiores.

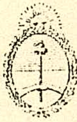
4. Si ante actividades habituales argentinas se produjesen intimaciones chilenas sobre la base de pretendidos derechos de ese país en el área sujeta a la Mediación Papal, las autoridades locales argentinas, incluso los capitanes de buques que naveguen en aguas de la zona controvertida, asumirán las siguientes conductas:

a) Responderán que se abstienen de contestar la intimación para evitar fricciones que entorpezcan la marcha de la Mediación Papal y que, además, las actividades desarrolladas son las habituales en áreas consideradas de jurisdicción argentina.
b) Pondrán el hecho en conocimiento de las autoridades superiores en forma inmediata.

III. Ante la información de las autoridades locales sobre cualquier hecho que pudiese considerarse como un incidente convendrá abstenerse de presentar una protesta al respecto. La conducta a adoptarse será señalar y deplorar el hecho en términos que no repercutan en las buenas relaciones entre los dos países.

IV. Se mantendrá permanentemente informada a la Delegación argentina que se desempeña en la Mediación sobre todo hecho

./



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

que ocurra en la zona austral y que esté vinculado con el "modus vivendi" establecido.

BUENOS AIRES,

OBSERVACIONES AL PROYECTO "MODUS VIVENDI"

1. Al título:

Reemplazar por:

"Instrucciones para las FFAA, FFSS y áreas de gobierno con responsabilidad en la materia".

2. Al Punto I:

Reemplazarlo por:

"Las presentes instrucciones se relacionan con las normas vigentes que surgen del Acta De Buenos Aires, el Acuerdo de los Estados Mayores, el Segundo Acuerdo de Montevideo y las indicaciones de Su Santidad en su alocución del 23 - IV - 82.

Serán de aplicación en la zona austral y por extensión en la región fronteriza".

3. Al Punto II, primer párrafo:

Reemplazar por:

"Las autoridades pertinentes ajustarán su proceder a los lineamientos siguientes:

4. Al Punto II. 1.:

Reemplazar primera línea por:

"Se continuarán desarrollando las actividades previstas en el Acta de Buenos Aires, referidas a:

Suprimir en la quinta línea:

"mantenimiento de"

5. Al Punto 4. a).

Agregar a continuación de "argentina", lo siguiente:

"y sujetas a la mediación".

6. Al Punto 4.b).

Reemplazarlo por:

"Se abstendrán de pronunciarse sobre los hechos producidos, limitándose a poner los mismos en conocimiento de las autoridades superiores, en forma inmediata.

7. Al Punto III:

Reemplazarlo por:

"Ante la información de las autoridades locales sobre cualquier hecho que pudiese considerarse como un incidente convendrá -en lo posible- abstenerse de presentar una protesta al respecto.

En ese caso, la conducta a adoptarse será señalar y deplorar el hecho en términos que no repercutan en las buenas relaciones entre los dos países y en la marcha de la Mediación".

8. En el Punto IV:

Agregar a continuación de "zona austral", lo siguiente:

"y por extensión en la región fronteriza".

9. Agregar como punto V:

"Procurar el tratamiento de la información pública dentro de un marco de objetividad y mesura".

SECRETO

2°.-

COMANDO EN JEFE
SECRETARIA GENERAL

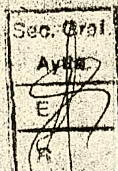
C.E. N° 11.448 (Jef.2-Icia-E.M.C.). "S"

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL.-

1. Por ser del ámbito de su competencia, elevo el presente expediente al señor Jefe, el cual fuera iniciado por el Estado Mayor Conjunto, para su conocimiento y efectos.-

2. El presente trámite ha sido confeccionado por duplicado, destinándose el mismo para archivo de esta Secretaría General (Ayudantía), habiendo intervenido en su diligenciamiento además del suscripto, el Suboficial Mayor (R) MARIO N. NAPOLI.-

BUENOS AIRES, 01 de julio de 1982.-



01-7-82



Brigadier Mayor RODOLFO AGUILINO GUERRA
Secretario General del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Suboficial Mayor MARIO NICOLAS NAPOLI
Encargado Ayudantía Secretaría General

REF: RESPECTO "INSTRUCCIONES PARA LAS FF.AA., FF.SS. Y ORGANISMOS DE GOBIERNO CON RESPONSABILIDAD EN LA MATERIA, QUE OPEREN EN LA ZONA AUSTRAL, SE SOLICITA REMISION DE LAS INSTRUCCIONES QUE ESA FUERZA IMPARTIRA PARA CUMPLIMENTAR LO APROBADO POR LA JUNTA MILITAR, PARA SU POSTERIOR TRAMITACION POR EL ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

2970

Com. PEREZ - 2954

INSTRUCCIONES MODIFICATORIAS DE LAS ANTERIORMENTE IMPARTIDAS A LAS QUE DEBERA AJUSTARSE LA COMISION NEGOCIADORA A PARTIR DEL 07 JUL 82 (ACTA COMIL Nº 04/82).

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS A LAS ANTERIORMENTE IMPARTIDAS CON FECHA 07 JUL 82 A LAS QUE DEBERAN AJUSTARSE LA DELEGACION NEGOCIADORA A PARTIR DEL 01 SET 82 -(ACTA COMIL Nº 06/82 - 16 AGO 82).

IDEAS CARDENAL SAMORE

17 SET 82

GTAE

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 59771/2/3

ORIGEN: MISION BEAGLE
Fecha y hora recepción D.T.: DIA 18 MES SETIEMNRE HORA 0400
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 18 MES " HORA 0900
Cable Nº 452/453/454.-

PARA CONOCIMIENTO INMEDIATO Y EXCLUSIVO SENOR CANCILLER

I. CONFORME LO EXPRESADO EN MI 450/451 II TRANSCRIBO TEXTO ENTREGADO EN LA FECHA POR CARDENAL SAMORE QUE DICE:

II. " 17 DE SEPTIEMBRE DE 1982

REUNION CONJUNTA

IDEAS

1.- FINALIDAD DE LA REUNION: ACLARAR Y DEASRROLLAR LAS IDEAS QUE SE TRANSMITIERON, POR ENCARGO DEL SANTO PADRE, EN LA ULTIMA PARTE DEL DISCURSO DEL DIA 15. SE TRATA DE LA INSINUACION DE LA "CONVENIENCIA" DE "FORMALIZAR", "DE ALGUN MODO", ALGUNOS DE LOS VARIOS "ENTENDIMIENTOS" A LOS QUE SE HA LLEGADO DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO.

2.- DISTINGUIRIA TRES PUNTOS FUNDAMENTEALES CON RESPECTO A ESA "INSINUACION":

A) DE QUE ENTENDIMIENTOS SE TRATA,

B) POR QUE SE TRATA DE ESOS CONCRETAMENTE Y NO DE OTROS,

C) MANERA CONCRETA DE "FORMALIZARLOS".

A) ENTENDIMIENTOS: NOS REFERIMOS A LOS LOGRADOS EN LAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LOS DIAS 10 Y 17 DE MAYO (SE LEEN PARA QUE NO HAYA DUDAS). CON RESPECTO A ESTOS ENTENDIMIENTOS, QUIZAS CONVENDRIA INCORPORAR, DE ALGUNA MANERA, LAS INDICACIONES QUE EL SANTO PADRE DIO EL DIA 23 DE ABRIL PARA EVITAR EPISODIOS DESAGRADABLES O PARA REDUCIR SU ALCANCE (SE LEEN: PP. 9 Y 10 DEL MENCIONADO DISCURSO).

B) POR QUE ESTOS ENTENDIMIENTOS Y NO LOS DEMAS:

- PORQUE SE TRATA DE ENTENDIMIENTOS SOBRE PRINCIPIOS

CONTINUA/////

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN: MISION BEAGLE

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 452/453/454 CONTINUACION////// -2-

XXXX VALIDOS EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, MIENTRAS QUE LOS OTROS SE REFIEREN, DE UNA U OTRA FORMA, A PUNTOS ESPECIFICOS DEL DIFERENDO.

- NO SE EXCLUYE QUE EN UN FUTURO TAL VEZ UN POCO MENOS INMEDIATO, SE PUEDA LLEGAR TAMBIEN - ANTES DE LA CELEBRACION DEL TRATADO FINAL - A UNA MANERA ANALOGA DE FORMALIZACION DE LOS OTROS ENTENDIMIENTOS YA LOGRADOS (COOPERACION E INTEGRACION) Y DE LOS QUE EN LO SUCESIVO SE VAYAN CONSIGUIENDO.

C) MANERA CONCRETA DE FORMALIZARLOS:

LA OFICINA DE LA MEDIACION VA A EXPONER UNA SERIE DE SUGERENCIAS O IDEAS, SIN ALGUN CARACTER ''IMPOSITIVO'' O ''EXHAUSTIVO'': POR LO TANTO, QUEDA CLARO QUE LAS PARTES, AHORA O CUANDO LES SEA POSIBLE, TRANSMITAN SUS PROPIAS SUGERENCIAS O IDEAS.

EN CUALQUIERA DE LAS HIPOTESIS QUE A CONTINUACION SE EXPONDRAN SE PODRIA PARTIR DE LA EXPERIENCIA QUE YA HA DADO BUENOS RESULTADOS: ME REFIERO A UNA INVITACION DEL MEDIADOR A LAS DOS PARTES PARA ''FORMALIZAR'' UN COMPROMISO SOBRE LOS MENCIONADOS ENTENDIMIENTOS.

ASIMISMO, EN CUALQUIERA DE LAS HIPOTESIS QUE VOY A EXPONER LA CONCORDANCIA DE LAS VOLUNTADES DE LAS PARTES SE REALIZARA BAJO EL AMPARO DEL MEDIADOR, ES DECIR ANTE EL.

LA ''FORMALIZACION'' PODRIA REVESTIR UNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

AA) UN VERDADERO ACUERDO:

AAA) CON UN TEXTO FIMADO SIMULTANEAMENTE POR LAS PARTES ANTE EL MEDIADOR.

BBB) O BIEN, MEDIANTE UN INTERCAMBIO DE NOTAS REVERSALES, COMO SE HIZO PARA EL ''ACUERDO CIUDAD DEL VATICANO'', FORMALIZADO EL 15 DE LOS CORRIENTES.

CONTINUACION//////

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

Refutar pues justamente en estas circunstancias no son validos; prueba de ello es que hemos estado al borde de una guerra

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN: MISION BEAGLE

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 452/453/454.- CONTINUACION//// -3-

BB) UN COMPROMISO SEPARADO DE CADA UNA DE LAS PARTES ANTE EL MEDIADOR, POR EL CUAL SE OBLIGAN A ATENERSE EN SU COMPORTAMIENTO AL CONTENIDO Y A LAS NORMAS DE LOS ENTENDIMIENTOS ANTES CITADOS: EL MEDIADOR COMUNICARA EL COMPROMISO A LA OTRA PARTE,

CC) UNA DECLARACION DEL MEDIADOR POR LA QUE DEJARIA CONSTANCIA DEL ENTENDIMIENTO QUE EXISTE ENTRE LAS PARTES SOBRE LOS PUNTOS YA CITADOS Y DEL COMPROMISO DE LAS MISMAS ANTE EL DE ATENERSE A ESOS PRINCIPIOS.

EN CUALQUIERA DE ESTAS CUATRO MODALIDADES DE ''FORMALIZACION'' QUEDARA CLARO EN EL TEXTO QUE SE TRATA DE ACUERDOS O DE COMPROMISOS VALIDOS POR SI MISMOS, QUE SERAN INCORPORADOS EN EL TRATADO FINAL PARA LA SOLUCION DEL DIFERENDO AUSTRAL. ESTE ASPECTO DEBERA SER PRESENTADO CONVENIENTEMENTE A LA OPINION PUBLICA COMO UN ''PASO MAS EN LA MARCHA HACIA EL TRATADO FINAL''.

3.- PLAZO PARA LLEGAR A LA ''FORMALIZACION'': EN EL DISCURSO DE ANTEAYER HABLABA DE UN ''PLAZO BREVE'', O SEA - DIGO AHORA - ''ALGUNAS SEMANAS''. NO ''MESES''. UNA ACLARACION: HAY QUE TENER EN CUENTA, NATURALMENTE, EL ''ITER'' QUE ESTAS SUGERENCIAS DEBEN SEGUIR EN CADA PAIS ANTES DE QUE - SI SE ACEPTAN - LLEGUEN A SER UNA REALIDAD, SIN EMBARGO, CONVENDRIA REDUCIR EL PLAZO LO MAS POSIBLE POR VARIOS MOTIVOS, COMO POR EJEMPLO:

A) LA CONVENIENCIA DE APROVECHAR EL MOMENTO FAVORABLE ACTUAL, TRAS LA FORMALIZACION RECIENTE DEL ''ACUERDO CIUDAD DEL VATICANO'',

B) LA CONVENIENCIA DE SATISFACER LAS EXPECTATIVAS DE LA OPINION PUBLICA Y DE ALIMENTAR LA ESPERANZA EN LA SOLUCION FINAL, CON LOS NUEVOS AVANCES,

C) TAMBIEN - POR QUE NO? LA POSIBILIDAD DE DAR AL MEDIADOR

CONTINUACION///////

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

Tengo la impresión que se quiere "apurar" a la Argentina

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN: MISION BEAGLE

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 452/453/454.- CONTINUACION///// -4-

UNA NUEVA SATISFACCION Y UN NUEVO, UTIL, ARGUMENTO PARA SU ACTIVIDAD PASTORAL EN FAVOR DE LA PAZ Y DE LA AMISTAD ENTRE LAS NACIONES, POR ELLO, ME ATREVERIA A PENSAR QUE SE PUDIERA LOGRAR LA ''FORMALIZACION'' SUGERIDA ANTES DEL PROXIMO VIAJE A ESPANA (31 DE OCTUBRE - 9 DE NOVIEMBRE), PARA QUE LA OPINION PUBLICA FUERA MAS CONSCIENTE DE LA OBRA CONCILIADORA DEL PAPA.

4.- OTROS PUNTOS DEL DIFERENDO: ES MUY DESEABLE QUE CONTEMPORANEAMENTE SE SIGA TRABAJANDO - DE TODAS LAS FORMAS POSIBLES - SOBRE LOS TEMAS DE LA PROPUESTA CUYO ESTUDIO YA HA SIDO INICIADO O ESTA AUN POR INICIARSE SEGUN UN PROGRAMA QUE PODREMOS PREPARAR EN LOS PROXIMOS DIAS EN REUNIONES SEPARADAS Y, DESPUES, CONJUNTAS''.

ORTIZ DE ROZAS

''B''

AA

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.